

PERSONERIA MUNICIPAL SAN JUAN GIRON



PLAN ESTRATEGICO 2020-2024

EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

Nuestra razón, tus derechos

CONTENIDO

PRESENTACION

INTRODUCCION

DESCRIPCION DE LA ENTIDAD

Misión

Visión

Principios y Valores Institucionales

PROCESOS ORGANIZACIONALES

Organigrama

Mapa de Procesos

DIAGNOSTICO ESTRATEGICO

Análisis Interno

Análisis Externo

OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATEGICO

Objetivo Estratégico 1

Estrategias

Proyectos o actividades que desarrollan las estrategias

Objetivo Estratégico 2

Estrategias

Proyectos o actividades que desarrollan las estrategias

MEDICION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Nuestra razón, tus derechos

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2020-2024

PRESENTACION

La Personería de San Juan Girón como agencia del Ministerio Público le ha sido asignada una misión que se encuentra delimitada por las competencias constitucionales y legales y se convierte en el norte de la Entidad.

Esta misión se encuentra encaminada en ejercer la guarda, promoción y defensa de los derechos humanos, vigilar la conducta oficial, proteger el interés público y contribuir a la solución alternativa de conflictos, generando una cultura de paz, desarrollo sostenible con el medio ambiente y acompañamiento de víctimas; haciendo cumplir los principios rectores de la función administrativa.

Estas responsabilidades son para la Personería las bases de su actuación; de ahí pretendemos no sólo actuar de manera inmediata respondiendo a las demandas ciudadanas; sino tomar esos elementos como los fundamentos para que a partir de ellos definamos la misión y los objetivos, las metas y los parámetros de actuación de la Institución.

Todas las acciones que componen este Plan han sido diseñadas y pensadas, con el compromiso y el propósito de hacer de la Personería de San Juan Girón una agencia del Ministerio Público comprometida con el servicio a la comunidad y líder en la atención a las poblaciones más vulnerables.

En esta carta de navegación, cuyo fin primordial es dar cumplimiento a nuestro eslogan "NUESTRA RAZON, TUS DERECHOS", quedaron plasmados todos los procesos de nuestra Entidad, tanto estratégicos como misionales, de apoyo, y los de evaluación.

INTRODUCCION

El Plan Estratégico Institucional es un plan general que complementa las grandes directrices para la Entidad, a partir de la planificación desde líneas, componentes y programas, con miras a procurar una garantía de derechos adecuada para un desarrollo municipal en armonía con todos los derechos integrales, constitucionales.

Los principios sobre los cuales se fundamenta el Plan Estratégico Institucional son: Cultura del servicio público, con compromiso y pertinencia en las decisiones; Responsabilidad, trabajo en equipo, creatividad y consenso; Reconocimiento de la dignidad humana como finalidad de nuestros servicios; La información y la comunicación como fundamento de procesos institucionales y la Prestación del servicio con calidad, prontitud, oportunidad, eficacia y eficiencia.

El desarrollo y construcción de este Plan Estratégico Institucional ha sido estructurado en seis (6) capítulos, los cuales han sido divididos de la siguiente manera: capítulo 1, en este se presenta la descripción de la Entidad; capítulo 2, en este se describen los procesos organizacionales, capítulo 3, en él se detalla el diagnóstico estratégico, capítulo 4, se habla de los Objetivos del Plan Estratégico 2020-2024, capítulo 5º, se detalla la forma de evaluación y en el capítulo 6º. El seguimiento que se hará a este Plan.

Este direccionamiento define la ruta organizacional que debe seguir nuestra entidad para lograr sus objetivos institucionales; teniendo en cuenta que requiere de revisiones de seguimiento periódicas para ajustarlo a los cambios del entorno y al desarrollo de las diferentes funciones de la entidad; conduce su operación bajo los parámetros de calidad, eficiencia y eficacia requeridos por la ciudadanía y las partes interesadas; así como los parámetros de control y evaluación que la rigen, haciéndose necesario, por lo tanto, establecer su composición a través de objetivos, estrategias y Proyectos; Modelo de Operación por Procesos; Estructura Organizacional e Indicadores de Gestión.

DESCRIPCION DE LA ENTIDAD

MISION

La Personería Municipal de San Juan Girón, como parte del Ministerio Público, ejerce las funciones que le confiere la Constitución Política y la Ley, así como las que le delegue la Procuraduría General de la Nación y por ello y en cumplimiento de su deber ser, está comprometida con la comunidad en la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección de interés público – colectivo y en la vigilancia de la conducta de quienes desempeñan funciones públicas del orden municipal. Para ello ejerce el control administrativo en el municipio San Juan Girón, contando con autonomía presupuestal y administrativa, buscando en su quehacer la vigilancia de derechos de orden prioritario como el Derecho a la Vida, a la Salud, al Debido proceso y todos aquellos derechos de primer orden; buscando con la valoración ética que el ejercicio de la función pública sea efectiva en nuestro municipio, sea una realidad, en procura de la promoción y prevención de los derechos humanos, la conservación del medio ambiente y el patrimonio público, a través de los diferentes servicios que presta la institución, enmarcados en los principios de transparencia, igualdad, celeridad y respeto, buscando que la calidad de los mismos sea real, verdadera y apreciable para quienes a diario acuden a nuestra entidad. Nuestra razón, tus derechos.

VISION

Salvaguardar el interés general, velando por el cumplimiento de los fines del estado, bajo la premisa **“Nuestra razón, tus derechos”** brindando un servicio con calidad a la comunidad en la guarda y promoción de los derecho humanos, fundamentales y en la vigilancia de la conducta de los servidores públicos del orden municipal, en el ejercicio de sus funciones públicas, destacándose como ministerio público por ser garante del estado social de derecho; fijándonos metas a largo plazo de tal manera que para el 2023 seamos una entidad acreditada, por la excelencia en calidad de la prestación de servicio a la comunidad gironesa.

Nuestra razón, tus derechos

PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

PRINCIPIOS

Para la Personería Municipal de San Juan de Girón, los principios son el conjunto de creencias y normas, que orientan y regulan la vida de la organización. Son el soporte de la visión, la misión, la estrategia y los objetivos estratégicos.

Transparencia: Todas las acciones que realiza la Personería de San Juan de Girón son Públicas, razón por la cual se permite el conocimiento de la gestión, los resultados, las razones y circunstancias que guían nuestras actuaciones.

Calidad: Los funcionarios de la Personería Municipal de San Juan de Girón se orientan por una actitud de servicio, encaminada a satisfacer las necesidades de los usuarios en cuanto a las siguientes medidas:

Eficacia: Es la capacidad de realizar las actividades y alcanzar los resultados Planificados.

Eficiencia: Consiste en optimizar el uso de los recursos humanos y físicos para el logro de los resultados planificados.

Efectividad: Capacidad de lograr el efecto deseado o impacto de la gestión adelantada.

La buena Fe: Es la firme creencia de que quien interactúa con la Personería Municipal de San Juan de Girón, lo hace dentro de la legalidad y en ausencia de actuaciones fraudulentas que viciarían el contenido de la relación.

Celeridad: Las actuaciones administrativas de la Personería Municipal de San Juan de Girón se caracterizan por el impulso oficioso de los procedimientos, la exclusión de trámites innecesarios y la capacidad de respuesta eficaz.

Rectitud: Los Funcionarios públicos de la Personería del Municipio de San Juan de Girón actúan con prudencia, buscan construir acuerdos que permitan equilibrar los diversos intereses expresados por los diferentes sectores de la comunidad, siempre buscando el interés público y el cumplimiento de los fines sociales del Estado.

Justicia: Las actuaciones de los servidores públicos de la Personería del Municipio de San Juan de Girón, buscan construir procesos equitativos en el acceso a las oportunidades y beneficios, de manera que se hagan extensivos a todos los ciudadanos.

Nuestra razón, tus derechos

VALORES

Los valores para La Personería Municipal de San Juan de Girón son aquellas formas de ser y de actuar, como atributos o cualidades construidas participativamente.

Responsabilidad: Los funcionarios de la Personería Municipal de San Juan de Girón, se harán cargo de las consecuencias de sus actos, no sólo cuando sus resultados son buenos y gratificantes, sino también cuando son desfavorables o indeseables.

Compromiso: Los funcionarios de la Personería Municipal de San Juan de Girón pondrán al máximo sus capacidades a fin de sacar a adelante toda labor confiada.

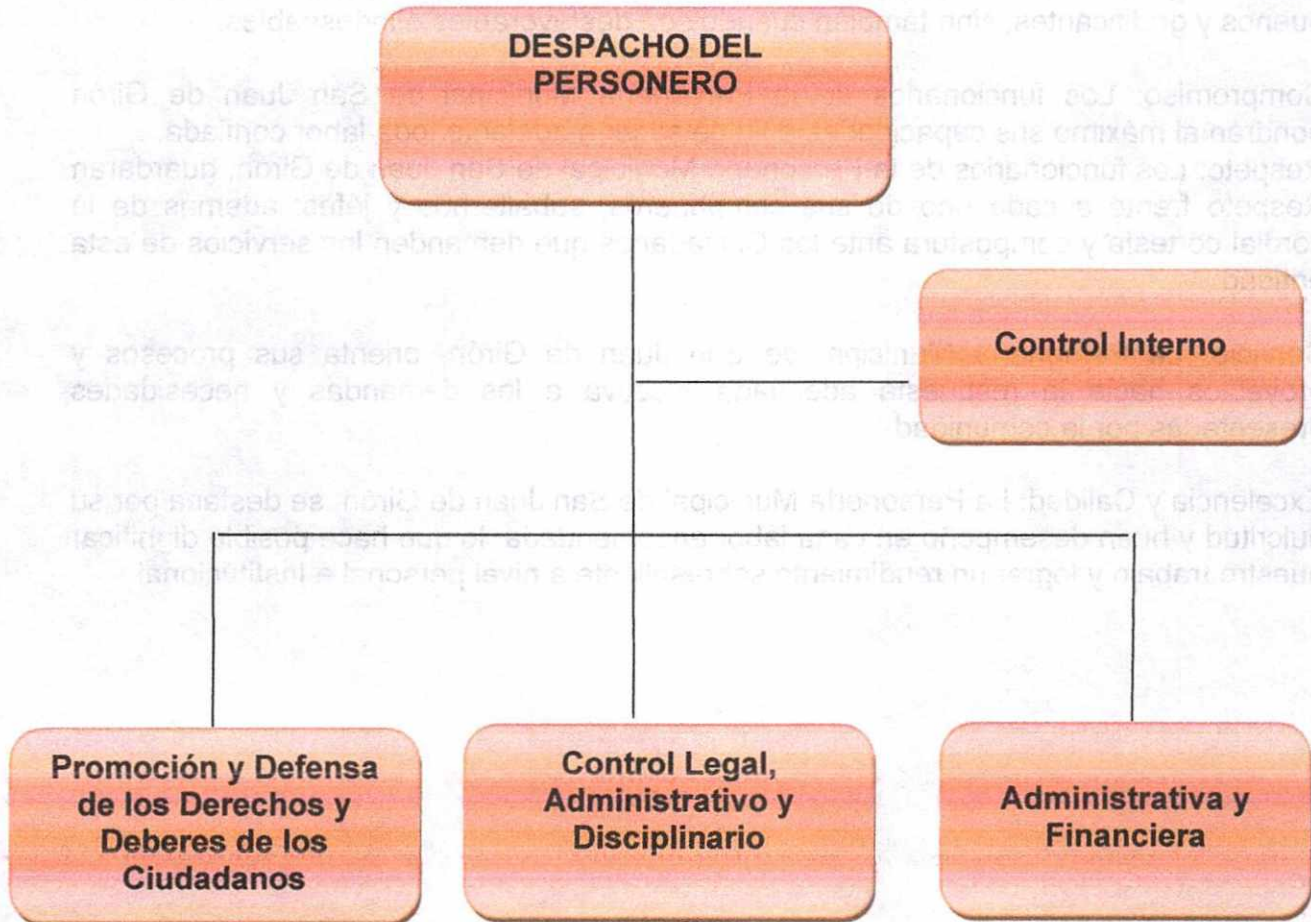
Respeto: Los funcionarios de la Personería Municipal de San Juan de Girón, guardaran Respeto frente a cada uno de sus compañeros, subalternos y jefes; además de la cordial cortesía y compostura ante los Ciudadanos que demanden los servicios de esta entidad.

Servicio: La Personería Municipal de San Juan de Girón, orienta sus procesos y proyectos hacia la respuesta adecuada efectiva a las demandas y necesidades presentadas por la comunidad.

Excelencia y Calidad: La Personería Municipal de San Juan de Girón, se destaca por su pulcritud y buen desempeño en cada labor encomendada, lo que hace posible dignificar nuestro trabajo y lograr un rendimiento sobresaliente a nivel personal e Institucional

PROCESOS ORGANIZACIONALES

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



MAPA DE PROCESOS



Nuestra razón, tus derechos

DIAGNOSTICO ESTRATEGICO

La Personería Municipal de San Juan Girón, realiza un análisis global de la institución, tanto interna como externa a fin de identificar sus fortalezas y debilidades en cada ámbito y reconocer que oportunidades y que obstáculos poseemos a la hora de llevar a cabo el plan estratégico.

Para el perfil de análisis interno se tendrán en cuenta las capacidades: directiva, competitiva, financiera, tecnológica y de talento humano de la institución y para el análisis externo se tendrá en cuenta los factores: económicos, políticos, sociales, tecnológicos y competitivos.

ANALISIS INTERNO

FORTALEZAS

1. La Personería Municipal de San Juan de Girón tienen sentido de responsabilidad y compromiso con el mejoramiento del servicio que presta la entidad a la comunidad.
2. Personal idóneo, capacitado y con alto sentido de pertenencia, para llevar a cabo de manera eficaz y oportuna las labores encomendada, dando prioridad a los derechos del individuo y la sociedad.
3. La Personera Municipal de San Juan de Girón desea reorganizar y modernizar la entidad, a fin de mejorar la calidad de prestación del servicio.
4. La Personería Municipal de San Juan de Girón se encarga de la eficaz solución de conflictos de la comunidad, generando así buena imagen ante otras entidades.
5. La Personería Municipal de San Juan de Girón, maneja el buen uso de la tecnología, a través de la recepción de quejas vía correo electrónico y telefónico e implementa el uso de un software denominado "Sistema de Gestión Documental SGD" el cual permite llevar la trazabilidad del documento desde que se radica, dando mayor celeridad y orden a cada expediente.
6. La Personería Municipal de San Juan de Girón, realiza acompañamiento a la comunidad por parte del personal, con las diferentes entidades y dependencias, con el fin de dar solución inmediata al problema, promoviendo así descongestión y disminución de quejas y peticiones.

7. Los funcionarios de la Personería Municipal de San Juan de Girón, conforman un equipo junto con el Personero, trabajando de la mano unos con otros, lo cual facilita la gestión y mejora la calidad del servicio.

DEBILIDADES

La Infraestructura física actual genera dificultades para la prestación de los servicios, lo cual dificulta su labor administrativa y misional.

ANALISIS EXTERNO

OPORTUNIDADES

1. Manejo de buenas relaciones con entidades públicas y privadas.
2. Conocimiento de la entidad a través de los medios de comunicación, mostrando la gestión realizada en cada caso y los resultados obtenidos.
3. Promoción de propuestas para la defensa y protección de los derechos fundamentales de la población en general.

AMENAZAS

1. Desconocimiento por parte de la población en general, de las herramientas tecnológicas.
2. Inquietud por reformas constitucionales, legislativas y administrativas

Nuestra razón, tus derechos

OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATEGICO

Teniendo en cuenta la misión y la visión de la Personería Municipal de San Juan de Girón, así como sus competencias establecidas en el ordenamiento jurídico, se construyeron los siguientes objetivos estratégicos

OBJETIVO ESTRATEGICO 1

Mantener como prioridad la atención de la comunidad, el asesoramiento jurídico, las garantías por el respeto de los derechos fundamentales, el acompañamiento frente a los trámites realizados ante la Administración Municipal, vigilando su gestión, velando por la protección y promoción de los derechos humanos, garantizando el cumplimiento del debido proceso, defendiendo los intereses colectivos, a las víctimas del conflicto armado y el patrimonio público y asegurando la instrucción y orientación a la sociedad en el ejercicio de sus derechos fundamentales y deberes ciudadanos.

ESTRATEGIA 1

Promover la protección de los derechos humanos, derechos fundamentales y de la población víctima en cada uno de los procesos de la personería de San Juan de Girón.

PROYECTO O ACTIVIDAD QUE DESARROLLAN LA ESTRATEGIA

1. Atender, tramitar, sistematizar y efectuar seguimiento y control eficaz a las Peticiones, quejas y reclamos que impliquen asesoría y asistencia al ciudadano.
2. Atender, Orientar y Garantizar el respeto de los derechos de la población víctima del conflicto armado a través de asesoría jurídica y seguimiento a las acciones adelantadas.
3. Indicar la ruta de atención a la población víctima del conflicto armado por la ocurrencia de hechos victimizantes recientes.
4. Realizar asesoría jurídica en la presentación de acciones a las entidades municipales.
5. Orientación y elaboración de Derechos de Petición a fin de garantizar el ejercicio del derecho fundamental de petición de la comunidad
6. Realizar seguimiento y verificar la garantía de los derechos e intereses colectivos a través del cumplimiento de las acciones populares o de grupo.

7. Realizar seguimiento y verificar el respeto y protección de los derechos fundamentales de la población reclusa en la EPAMS- Girón.

ESTRATEGIA 2

Ejercer función de ministerio público, para garantizar el respeto al orden jurídico, el debido proceso, el derecho de defensa y los derechos fundamentales de las personas.

PROYECTO O ACTIVIDAD QUE DESARROLLAN LA ESTRATEGIA

1. Realizar las intervenciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las funciones y de transparencia en los procesos de las entidades públicas Municipales.
2. Hacer seguimiento en calidad de agente del ministerio público a los procesos que se adelantan ante los jueces municipales, fiscalía local inspecciones de policía y comisarías de familia.
3. Participar en los diferentes comités que integran las autoridades municipales.
4. Orientar y Elaborar Acciones de Tutela e incidentes de desacato con el fin de garantizar el derecho a la salud de la población.
5. Realizar el registro de las veedurías ciudadanas en el municipio de San Juan Girón, a fin de promover el ejercicio del control social, fiscalización de la gestión administrativa y la inversión de recursos públicos.

OBJETIVO ESTRATEGICO 2

Asegurar el Mejoramiento Continuo en los procesos administrativos y misionales que adelanta la entidad.

ESTRATEGIA 1

Mejorar continuamente los procesos de la entidad a través de la medición y seguimiento del desempeño institucional en la prestación de los servicios adelantando las actuaciones administrativas para la protección de los derechos humanos, la intervención de ministerio público y vigilando la conducta oficial de los servidores públicos de carácter municipal.

Nuestra razón, tus derechos

PROYECTO O ACTIVIDAD QUE DESARROLLAN LA ESTRATEGIA

Construcción Documentación, Implementación y seguimiento de los indicadores de Gestión Institucional.

ESTRATEGIA 2

Adelantar el estudio de ampliación de la Planta de Personal requerida para determinar las áreas de Planeación Estratégica, Misional y de Apoyo en la Personería Municipal de San Juan Girón, a fin de poder cumplir su función administrativa y misional.

PROYECTO O ACTIVIDAD QUE DESARROLLAN LA ESTRATEGIA

- 1- Adelantar el estudio de ampliación de la Planta de Personal de la Personería Municipal de San Juan Girón.
- 2- Presentar al Concejo Municipal para aprobación el estudio de ampliación de la Planta de Personal adelantado por la Personería Municipal de San Juan Girón.

ESTRATEGIA 3

Implementación del Programa de Manejo de Residuos Sólidos en la Personería Municipal de San Juan Girón.

PROYECTO O ACTIVIDAD QUE DESARROLLAN LA ESTRATEGIA

- 1- Elaborar, socializar, e implementar el Programa de Manejo de Residuos Sólidos en la Personería Municipal de San Juan Girón.
- 2- Realizar una capacitación a los funcionarios y contratistas de la Personería Municipal sobre la separación y aprovechamiento adecuado de los residuos sólidos.

ESTRATEGIA 4

Implementación de las Tablas de Retención Documental

PROYECTO O ACTIVIDAD QUE DESARROLLAN LA ESTRATEGIA

- 1- Realizar una capacitación a los funcionarios y contratistas de la Personería Municipal, sobre la aplicación y manejo de las Tablas de Retención Documental.
- 2- Publicación en la Página Web de las Tablas de Retención Documental.
- 3- Inscripción en el Registro Único de Series Documentales (Archivo General de la Nación).

MEDICION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	PROYECTO O ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN LA ESTRATEGIA	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
Mantener como prioridad la atención de la comunidad, el asesoramiento jurídico, las garantías por el respeto de los derechos fundamentales, el acompañamiento frente a los trámites realizados ante la Administración Municipal, vigilando su gestión, velando por la protección y promoción de los derechos humanos, garantizando el cumplimiento del debido proceso, defendiendo los intereses colectivos, a las víctimas del conflicto armado y el patrimonio público y asegurando la instrucción y orientación a la sociedad en el ejercicio de sus derechos fundamentales y deberes ciudadanos.	Promover la protección de los derechos humanos, derechos fundamentales y de la población víctima en cada uno de los procesos de la personería de San Juan de Girón.	Atender, tramitar, sistematizar y efectuar seguimiento y control eficaz a las Peticiones, quejas y reclamos que impliquen asesoría y asistencia al ciudadano	(número de PQR tramitadas en tiempo oportuno / número de PQR recibidas) * 100
		Atender, Orientar y Garantizar el respeto de los derechos de la población víctima del conflicto armado a través de asesoría jurídica y seguimiento a las acciones adelantadas por la administración municipal	Número De usuarios que solicitan asesoría jurídica sobre los derechos a la población víctima del conflicto armado / Número de usuarios atendidos para asesoría jurídica*100%
		Indicar la ruta de atención a la población víctima del conflicto armado por la ocurrencia de hechos victimizantes recientes	Número de usuarios víctima del conflicto armado atendidos para conocer la ruta de atención a la población víctima del conflicto armado *100%

OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	PROYECTO O ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN LA ESTRATEGIA	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
<p>Mantener como prioridad la atención de la comunidad, el asesoramiento jurídico, las garantías por el respecto de los derechos fundamentales, el acompañamiento frente a los trámites realizados ante la Administración Municipal, vigilando su gestión, velando por la protección y promoción de los derechos humanos, garantizando el cumplimiento del debido proceso, defendiendo los intereses colectivos, a las víctimas del conflicto armado y el patrimonio público y asegurando la instrucción y orientación a la sociedad en el ejercicio de sus derechos fundamentales y deberes ciudadanos.</p>	<p>Promover la protección de los derechos humanos, derechos fundamentales y de la población víctima en cada uno de los procesos de la personería de San Juan de Girón.</p>	<p>Realizar asesoría jurídica en la presentación de acciones a las entidades municipales</p>	<p>Número de usuarios que solicitan asesoría jurídica / Número de usuarios atendidos para asesoría jurídica *100%</p>
		<p>Orientación y elaboración de Derechos de Petición a fin de garantizar el ejercicio del derecho fundamental de petición de la comunidad</p>	<p>Número de derechos de petición elaborados / Número de derechos de petición contestados *100%</p>
		<p>Realizar seguimiento y verificar la garantía de los derechos e intereses colectivos a través del cumplimiento de las acciones populares o de grupo</p>	<p>(Número de acciones populares o de grupo con fallo ((número de cumplimiento de acciones populares o de grupo)*100</p>
		<p>Realizar seguimiento y verificar el respeto y protección de los derechos fundamentales de la población reclusa en la EPAMS- Girón</p>	<p>(Número de visitas solicitadas a la población reclusa en la EPAMS/ Número de visitas realizadas a la población reclusa en la EPAMS)*100</p>

OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	PROYECTO O ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN LA ESTRATEGIA	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
<p>Mantener como prioridad la atención de la comunidad, el asesoramiento jurídico, las garantías por el respeto de los derechos fundamentales, el acompañamiento frente a los trámites realizados ante la Administración Municipal, vigilando su gestión, velando por la protección y promoción de los derechos humanos, garantizando el cumplimiento del debido proceso, defendiendo los intereses colectivos, a las víctimas del conflicto armado y el patrimonio público y asegurando la instrucción y orientación a la sociedad en el ejercicio de sus derechos fundamentales y deberes ciudadanos.</p>	<p>Ejercer función de ministerio público, para garantizar el respeto al orden jurídico, el debido proceso, el derecho de defensa y los derechos fundamentales de las personas.</p>	<p>Realizar las intervenciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las funciones y de transparencia en los procesos de las entidades públicas Municipales</p>	<p>Número de visitas Programadas / Número de visitas realizadas *100%</p>
		<p>Hacer seguimiento en calidad de agente del ministerio público a los procesos que se adelantan ante los jueces municipales, fiscalía local inspecciones de policía y comisarías de familia</p>	<p>1)(Número de solicitudes de seguimiento ante los jueces municipales, fiscalía local, inspecciones de policía y comisarías de familia/ Número de visitas de seguimiento ante los jueces municipales, fiscalía local, inspecciones de policía y comisarías de familia) * 100</p>
		<p>Participar en los diferentes comités que integran las autoridades municipales</p>	<p>Número de Invitaciones a Comités Municipales / Número de Asistencias a Comités Municipales *100%</p>
		<p>Orientar y Elaborar Acciones de Tutela e incidentes de desacato con el fin de garantizar el derecho a la salud de la población</p>	<p>1)(Número de solicitudes de acciones de tutela) / (el número de acciones de tutela elaboradas) *100 . 2)(Número de acciones de tutela concedidas) /(número de tutelas impugnadas)* 100</p>
		<p>Realizar el registro de las veedurías ciudadanas en el municipio de San Juan Girón, a fin de promover el ejercicio del control social , fiscalización de la gestión administrativa y la inversión de recursos públicos</p>	<p>Número de solicitudes de registros de veedurías/ Número de registros realizados *100%</p>

OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	PROYECTO O ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN LA ESTRATEGIA	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
Asegurar el Mejoramiento Continuo en los procesos administrativos y misionales que adelanta la entidad	Mejorar continuamente los procesos de la entidad a través de la medición y seguimiento del desempeño institucional en la prestación de los servicios adelantando las actuaciones administrativas para la protección de los derechos humanos, la intervención de ministerio público y vigilando la conducta oficial de los servidores públicos de carácter municipal	Construcción documentación, Implementación y seguimiento de los indicadores de Gestión Institucional	1) Manual que contiene el proceso, los formatos, los procedimientos y los responsables 2) Realización de una capacitación para la implementación de los Indicadores de Gestión Institucional 3) Informe Mensual de Indicadores de Gestión Institucional
	Adelantar el estudio de ampliación de la Planta de Personal requerida para determinar las áreas de Planeación Estratégica, Misional y de Apoyo en la Personería Municipal de San Juan Girón, a fin de poder cumplir su función administrativa y misional.	Adelantar el estudio de ampliación de la Planta de Personal de la Personería Municipal de San Juan Girón	Documento que contiene el Estudio de Ampliación de la Planta de Personal de la Personería Municipal de San Juan Girón
		Presentar al Concejo Municipal para aprobación el estudio de ampliación de la Planta de Personal contratado por la Personería Municipal de San Juan Girón	Acuerdo del Concejo Municipal que aprueba la ampliación de la Planta de Personal de la Personería de San Juan Girón, de acuerdo al estudio contratado
	Implementación del Programa de Manejo de Residuos Sólidos en la Personería Municipal de San Juan Girón	Implementación del Programa de Manejo de Residuos Sólidos en la Personería Municipal de San Juan Girón	Elaborar, socializar, e implementar el Programa de Manejo de Residuos Sólidos en la Personería Municipal de San Juan Girón
Realizar una capacitación a los funcionarios y contratistas de la Personería Municipal sobre la separación y aprovechamiento adecuado de los residuos sólidos			Listado de Asistencia de los 2 funcionarios de planta y por lo menos el 60% de los contratistas a la jornada de capacitación sobre la separación y aprovechamiento adecuado de los residuos sólidos
Implementación de las Tablas de Retención Documental		Implementación de las Tablas de Retención Documental	Realizar una capacitación a los funcionarios y contratistas de la Personería Municipal, sobre la aplicación y manejo de las Tablas de Retención Documental
	Publicación en la Página Web de las Tablas de Retención Documental		URL que indique las Tablas de Retención Documental publicadas en el link de transparencia de la información pública de la página web de la Personería Municipal de San Juan Girón
	Inscripción en el Registro Único de Series Documentales (Archivo General de la Nación)		Certificado de Registro expedido por el Archivo General de la Nación

SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

El seguimiento y control del Plan estratégico Institucional de la Personería, en primera instancia estará a cargo del Personero Municipal quien es responsable del crecimiento y desarrollo de la entidad, el cual le realizará seguimientos regulares al desempeño de cada uno de los proyectos definidos en este plan.

La Oficina de Control Interno es la que dará informes periódicos (cada cuatro meses), del avance en la implementación del Plan Estratégico Institucional de acuerdo con los seguimientos definidos en las normas estipuladas por el Departamento Administrativo de la Función pública (DAFP) y su responsabilidad será hacerle la medición periódica y proponer las diferentes recomendaciones al Personero Municipal, para el cumplimiento eficaz del Plan.